



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., jueves 27 de febrero de 2025.

Anexo al Número 26

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ACUERDO No. IETAM-A/CG-020/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se publican los listados finales remitidos por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de las personas candidatas postuladas a los cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número, la Magistratura Supernumeraria; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados Regionales; Juezas y Jueces de Primera Instancia, y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ACUERDO No. IETAM-A/CG-020/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE PUBLICAN LOS LISTADOS FINALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DE LAS PERSONAS CANDIDATAS POSTULADAS A LOS CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO, LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS REGIONALES; JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, Y JUEZAS Y JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025

GLOSARIO

Congreso del Estado	Congreso del Estado de Tamaulipas
Consejo General del IETAM	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas
Consejo General del INE	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
Constitución Política del Estado	Constitución Política del Estado de Tamaulipas
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF	Diario Oficial de la Federación
IETAM	Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Ley Electoral Local	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas
OPL	Organismos Públicos Locales
POE	Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas

ANTECEDENTES

- El 23 de mayo de 2014, se publicó en el DOF, el decreto por el que se expidió la Ley Electoral General.
- El 12 de junio de 2015, el Congreso del Estado, expidió el Decreto número LXII-596, publicado en el POE del 13 de junio de 2015, en el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia política-electoral y se expidió mediante Decreto LXII-597 la Ley Electoral Local.
- El 15 de septiembre de 2024, se publicó en el DOF el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política Federal, en materia de reforma al Poder Judicial de la Federación.
- El 14 de octubre de 2024, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Electoral General, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.
El 18 de noviembre de 2024, se publicó en el POE de Tamaulipas, el Decreto No. 66-67, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia de reforma al Poder Judicial Local, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.
- El 19 de noviembre de 2024, con la entrada en vigor del Decreto No. 66-67, dio inicio el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Entidad.
- El 21 de noviembre 2024, se publicó en el Periódico Oficial de la Estado el PUNTO DE ACUERDO No. 66-35 mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas emite la Convocatoria Pública General para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para elegir a las personas juzgadoras que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Supernumeraria; las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y jueces menores del PJETAM.

7. El 22 de noviembre de 2024, fue debidamente creado, integrado e instalado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.
8. El 25 de noviembre de 2024, fueron debidamente creados, integrados e instalados, los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo y Judicial.
9. En esa propia fecha, el Consejo General del IETAM en Sesión Extraordinaria Solemne, se declaró instalado, con motivo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la renovación de los cargos del Poder Judicial de la Entidad.
10. El 27 de noviembre de 2024, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, las convocatorias de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial para participar en el Proceso de Evaluación y Selección de Postulaciones de la Elección Extraordinaria 2024-2025 de candidaturas a cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Supernumeraria; las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y los Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.
11. El 6 de enero de 2025, se aprobaron mediante Acuerdo de los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de Tamaulipas, los listados de las personas que cumplen y acreditan los requisitos constitucionales previstos en la convocatoria general y en la "Convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria 2024-2025".
12. El 16 de enero de 2025, se publicó en el POE, el Decreto No. 66-228 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial.
13. El 22 de enero de 2025, se aprobaron mediante Acuerdo de los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de Tamaulipas, los criterios generales para el procedimiento de depuración por insaculación pública en términos de la "Convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria 2024-2025".
14. En la misma fecha, se aprobaron mediante Acuerdo de los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de Tamaulipas, los listados de las personas aspirantes mejor evaluadas cuyos nombres serán sometidos a la insaculación en términos de la "Convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria 2024-2025".
15. El 24 de enero de 2025, se realizó la etapa de insaculación pública del Comité de Evaluación de los Poderes Legislativo y Judicial para la depuración de los listados de las personas mejor evaluadas y ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo.
16. El 25 de enero de 2025, se realizó la etapa de insaculación pública del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para la depuración de los listados de las personas mejor evaluadas y ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo.
17. El 29 de enero de 2025, el Consejo General del IETAM aprobó la creación, integración, facultades y temporalidad de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
18. El 31 de enero de 2025, mediante oficio de No. HCE/PDM/AT-806, el Congreso del Estado remitió al IETAM, los listados finales de las personas postulantes a participar en la elección extraordinaria 2024-2025 de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número, la Magistratura Supernumeraria; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados Regionales; Juezas y Jueces de Primera Instancia, y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, admitidos por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.
19. El 12 de febrero de 2025, mediante oficio de No. HCE/PMD/AT/900, el Congreso del Estado remitió al IETAM, los listados finales de las personas postulantes a participar en la elección extraordinaria 2024-2025 de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número, la Magistratura Supernumeraria; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados Regionales; Juezas y Jueces de Primera Instancia, y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.
20. El 14 de febrero de 2025, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-012/2025, el Consejo General del IETAM, aprobó el plan integral y calendario electoral del PEE 2024-2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.
21. El 19 de febrero de 2025, la Comisión Especial en Sesión Extraordinaria de carácter Urgente, aprobó la propuesta del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se determina la publicación en la página de internet del organismo electoral de los listados finales remitidos por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de las personas candidatas postuladas a los cargos del Poder Judicial de Tamaulipas.

22. En esa misma fecha, mediante oficio número CEEPJ-015/2025 el Secretario Técnico de la Comisión Especial de Seguimiento, remitió a la Presidencia del Consejo General, el presente Proyecto de Acuerdo, a efecto de que se presente ante el Pleno del Consejo General, para su discusión y, en su caso aprobación.
23. En esa propia fecha, a través del Memorándum No. PRESIDENCIA/M0080/2025, el Presidente del Consejo General, turnó a la Secretaría Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo al que se refiere el antecedente previo, a efecto de que sea enlistado en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo General.

CONSIDERANDOS

Decreto de Reforma Constitucional

- I. El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos emitió Decreto por el cual declara reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado en el DOF el 15 de septiembre de 2024, entrando en vigor el día siguiente de su publicación, a través del cual se modificó la manera en la que se integra el Poder Judicial, asimismo, prevé diversas disposiciones en materia de elección popular de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación y de las entidades federativas, de las cuales es importante distinguir las siguientes:

“Artículo 96. Las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito, serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones federales ordinarias del año que corresponda conforme al siguiente procedimiento:

...”

Transitorios

“Segundo.- El Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 dará inicio el día de la entrada en vigor del presente Decreto. En dicha elección se elegirán la totalidad de los cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las magistraturas vacantes de la Sala Superior y la totalidad de las Magistradas y Magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los cargos de Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito, en los términos del presente artículo.

...

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral extraordinario del año 2025 y para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables para los procesos electorales federales, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. Las y los consejeros del Poder Legislativo y las y los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General no podrán participar en las acciones, actividades y sesiones relacionadas a este proceso.

...

“Octavo.- ...

Las entidades federativas tendrán un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales. La renovación de la totalidad de cargos de elección de los Poderes Judiciales Locales deberá concluir en la elección federal ordinaria del año 2027, en los términos y modalidades que estos determinen; en cualquier caso, las elecciones locales deberán coincidir con la fecha de la elección extraordinaria del año 2025 o de la elección ordinaria del año 2027.

Para efectos de la organización del proceso electoral extraordinario del año 2025, no será aplicable lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la fracción II del artículo 105 de esta Constitución, por lo que el Instituto Nacional Electoral observará las leyes que se emitan en los términos del presente Decreto.”

- II. Atendiendo al segundo párrafo del artículo Octavo Transitorio antes referido, la Legislatura Sesenta y Seis Constitucional del Congreso del Estado, emitió el Decreto No. 66-67 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política Local, en materia de reforma al Poder Judicial, entrando en vigor el día 19 de noviembre del año 2024. En sus artículos Segundo y Octavo Transitorios, que estipula lo siguiente:

TRANSITORIOS

“ARTÍCULO SEGUNDO. El Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, dará inicio el día de la entrada en vigor del presente Decreto. En dicha elección se elegirán por voto popular:

- a) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número;
- b) La Magistratura Supernumeraria;
- c) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial;
- d) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados Regionales; y
- e) La totalidad de las Juezas y los Jueces de Primera Instancia y las Juezas y Jueces Menores;

...

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral extraordinario del año 2024-2025 y para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables para los procesos electorales, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. Las y los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral no podrán participar en las acciones, actividades y sesiones relacionadas a este proceso.

...

La jornada electoral se celebrará el primer domingo de junio del año 2025.

..."

"ARTÍCULO OCTAVO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas tendrá un plazo de sesenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones a las leyes que correspondan para dar viabilidad a la elección de las personas juzgadoras; mientras ello sucede, se aplicarán en lo conducente de manera directa las disposiciones constitucionales federales y locales en la materia y, supletoriamente, las leyes en materia electoral en todo lo que no se contraponga al presente Decreto, ello conforme al marco de atribuciones y competencias que correspondan."

Atribuciones del INE y del IETAM

- III. El artículo 1º, párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política Federal establece que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política Federal y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución Política Federal establece; las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución Política Federal y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia; todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley; y queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- IV. El artículo 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal, señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y los OPL. Asimismo, el apartado C de la Base en cita, determina que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de los OPL en los términos que señala la propia Carta Magna.
- V. Asimismo, el artículo 116, párrafo segundo, fracción III, párrafo segundo de la Constitución Política Federal establece que la independencia de las magistradas y los magistrados y juezas y jueces en el ejercicio de sus funciones deberá estar garantizada por las Constituciones y las Leyes Orgánicas de los Estados, las cuales establecerán las condiciones para su elección por voto directo y secreto de la ciudadanía.
- VI. El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal dispone que, atendiendo a las bases establecidas en la misma, así como en las leyes generales en la materia, las constituciones y leyes de las entidades federativas en materia electoral, garantizarán lo siguiente:

...

b. En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, son principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

c. Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, conforme a la propia Constitución y lo que determinen las leyes.

- VII.** El artículo 1º, numeral 4 de la Ley Electoral General establece que la renovación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como las correspondientes a los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y de los Ayuntamientos en los estados de la Federación, y de la Jefatura de Gobierno, diputadas y diputados al Congreso de la Ciudad de México, integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de México y las personas titulares de las Alcaldías, se realizarán mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.
- VIII.** El artículo 2º numeral 1, inciso b) de la Ley Electoral General señala que dicha ley reglamenta las normas constitucionales relativas a la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Unión.
- IX.** En los artículos 4º, numerales 1 y 2, y 5º, numerales 1 y 2 de la Ley Electoral General establecen que los OPL en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para el cumplimiento y aplicación de la precitada Ley fijando que su interpretación se aplicará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional; y que la aplicación de esta Ley corresponde, en sus respectivos ámbitos de competencia, al INE, al Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, a los OPL y a las autoridades jurisdiccionales locales en la materia.
- X.** Los artículos 98, numeral 1 y 99 de la Ley Electoral General, refieren que los OPL son autoridad en materia electoral, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomos en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal y su equivalente en las entidades federativas, leyes federales y locales en la materia; dichas autoridades, serán profesionales en su desempeño, se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, asimismo, contarán con un órgano de dirección superior integrado por un Consejero o Consejera Presidenta y seis Consejeras y Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; una persona titular de la Secretaría Ejecutiva y las representaciones de los partidos políticos con registro nacional o estatal, quienes asistirán a las sesiones únicamente con derecho a voz.
- XI.** El artículo 104, numeral 1, incisos a) y f) de la Ley Electoral General, mandata que corresponde a los OPL ejercer las funciones correspondientes y aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el INE en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política Federal y la propia Ley, de igual forma, llevar a cabo las actividades precisas para la preparación de la jornada electoral.
- XII.** El artículo 494, numeral 3 de la Ley Electoral General señala que el Instituto y los OPL, en el ámbito de sus competencias, serán las autoridades responsables de la organización del proceso electivo, su jornada electoral y los cómputos de los resultados electorales.
- XIII.** En su artículo 497 la Ley Electoral General determina que, el proceso electoral de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política Federal y dicha Ley, realizados por las autoridades electorales, los Poderes de la Unión, así como la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de las personas juzgadoras que integran el Poder Judicial de la Federación.
- XIV.** El artículo 498, numeral 1, inciso a) de la Ley Electoral General, establece que la preparación de la elección es una de las etapas que forma parte del proceso de elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.
- XV.** El artículo 504, numeral 1, fracción XV de la Ley Electoral General, establece que corresponde al Consejo General del INE, emitir lineamientos de aplicación general para los Organismos Públicos Locales respecto de los procesos de elección de las personas magistradas y juezas de los Poderes Judiciales locales y atraer a su conocimiento cualquier asunto de su competencia en uso de su facultad de atracción.
- XVI.** El artículo segundo transitorio de la Ley Electoral General establece que, los Congresos Locales y los OPL atenderán lo dispuesto en esta Ley y acatarán, en lo que corresponda, las resoluciones emitidas por el Consejo General del INE en lo que sea aplicable a los procesos electorales locales, respecto a la renovación de los Poderes Judiciales en las entidades federativas.
- XVII.** El artículo 20, párrafo segundo, base I, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado, establece que las elecciones serán libres, auténticas y periódicas, mediante sufragio directo, universal, libre y secreto; y que la elección de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial, Juezas y Jueces, deberán tener verificativo en la misma fecha en que tenga lugar la elección federal.
- XVIII.** El artículo 20, párrafo segundo, base III, numerales 1 y 2, de la Constitución Política del Estado, establece que la organización de las elecciones es una función estatal, que se realiza a través de un organismo público autónomo integrado por ciudadanos y Partidos Políticos, denominado IETAM, mismo que será autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria, y que en la ejecución de su función electoral serán principios

rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

- XIX.** El artículo segundo transitorio, párrafo primero, sexto y décimo de la Constitución Política del Estado, señalan que el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, dará inicio el día de la entrada en vigor del presente Decreto. En dicha elección se elegirán por voto popular:

- a) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número.
- b) La Magistratura Supernumeraria.
- c) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.
- d) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados Regionales; y
- e) La totalidad de las Juezas y los Jueces de Primera Instancia y las Juezas y Jueces Menores.

El Consejo General del IETAM podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral extraordinario del año 2024-2025 y para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables para los procesos electorales, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. Las y los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral no podrán participar en las acciones, actividades y sesiones relacionadas a este proceso; y la jornada electoral se celebrará el primer domingo de junio del año 2025.

- XX.** El artículo 106, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado, establece que el Poder Judicial estará conformado por: el Supremo Tribunal de Justicia, el Tribunal de Disciplina Judicial, el Órgano de Administración Judicial.

- XXI.** El artículo 109, párrafo primero de la Constitución Política del Estado, señala que las Magistradas y los Magistrados del Poder Judicial, las Juezas y Jueces de primera instancia y las Juezas y los Jueces menores, serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones estatales ordinarias del año que corresponda conforme al procedimiento establecido en el propio dispositivo.

- XXII.** Por su parte, la fracción VI, primer párrafo del artículo 109 de la Constitución Política Estado, señala que, para el caso de Juezas y Jueces de primera instancia y Juezas y Jueces menores, la elección se realizará por distrito judicial.

- XXIII.** El artículo 1° de la Ley Electoral Local establece que, sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el estado libre y soberano de Tamaulipas, asimismo, reglamenta lo dispuesto por la Constitución Política Federal, la Constitución Política Estado y las leyes generales aplicables, en relación con:

I. Los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos y las ciudadanas del Estado;

II. Los procesos electorales y la función estatal de organizarlos para renovar integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, así como sus ayuntamientos; y

III. La organización, funcionamiento y competencia del IETAM.

- XXIV.** El artículo 3° de la Ley Electoral Local, establece que la aplicación de sus normas le corresponden a las autoridades electorales del Estado de Tamaulipas, en su ámbito de competencia; y que la interpretación del referido ordenamiento se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Política Federal, así mismo, en cumplimiento al principio pro persona previsto en el artículo 1° Constitucional, así como en los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.

- XXV.** El artículo 91 de Ley Electoral Local, menciona que los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, diputaciones, personas juzgadoras y ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Federal, la Constitución Política del Estado, la Ley Electoral General y la Ley Electoral Local, son el Consejo General y órganos del IETAM; los Consejos Distritales; los Consejos Municipales; y las mesas directivas de casilla; y que en el ejercicio de sus actividades, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad serán principios rectores, y se realizarán con perspectiva de género.

- XXVI.** El artículo 93 párrafo primero de la Ley Electoral Local, establece que el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el párrafo segundo, apartado C, fracción V del artículo 41 de la Constitución Política Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, y será integrado por ciudadanas, ciudadanos y partidos políticos.

- XXVII.** El artículo 99 de la Ley Electoral Local, refuerza lo establecido en el considerando anterior, al establecer que el IETAM es el depositario de la autoridad electoral en el Estado, y es el responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos por la Constitución Política

Federal y la Ley Electoral General.

- XXVIII.** El artículo 100 de la Ley Electoral Local, mandata que el IETAM tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a las ciudadanas y los ciudadanos, el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de la totalidad de los ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; y garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.
- XXIX.** El artículo 102 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM tiene su domicilio en Victoria y ejercerá sus funciones en todo el territorio del Estado, a partir de los siguientes órganos: el Consejo General; las comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, el Órgano Interno de Control y las Direcciones Ejecutivas.
- XXX.** El artículo 103 de Ley Electoral Local, dispone que el Consejo General del IETAM es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del IETAM. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.
- XXXI.** De conformidad con lo que dispone el artículo 110, fracciones XL y LXVII de la Ley Electoral Local, el Consejo General del IETAM tiene como atribuciones; fomentar la cultura democrática electoral; dictar los acuerdos y reglamentación necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
- XXXII.** El artículo 173 de la Ley Electoral Local, señala que las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio del año que corresponda, para elegir a las personas integrantes del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en los periodos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- XXXIII.** El artículo 203 de la Ley Electoral Local, señala que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la legislación vigente aplicable en la materia, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos nacionales y estatales, las ciudadanas y ciudadanos, cuyo objeto es la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y los Ayuntamientos en el Estado.
- El Consejo General podrá emitir los acuerdos, lineamientos y demás normativa que estime necesaria para la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios y para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables a estos, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género y, en caso de resultar necesario, podrá ajustar los plazos legales de manera justificada, fundada y motivada.
- El proceso electoral para la elección de las personas juzgadoras se sujetará a lo establecido en la Constitución Política Federal, en la Constitución Política del Estado, en la Ley Electoral General, en la presente Ley y en particular en su Libro Noveno, así como a las reglas, lineamientos, criterios y demás normativa que emita tanto del Consejo General del INE como del IETAM.
- XXXIV.** El artículo 359 de la Ley Electoral Local, establece que el ámbito territorial electivo será determinado conforme a lo siguiente:
- I. La elección de las Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia de Número, y Supernumerario, se realizará a nivel estatal;
 - II. La elección de las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, se realizará a nivel estatal;
 - III. La elección de las Magistradas y Magistrados Regionales, se realizará por región, según corresponda;
 - IV. La elección de las Juezas y los Jueces de primera instancia, se realizará por distritos y regiones, según corresponda; y
 - V. La elección de las Juezas y los Jueces menores, se realizará por distrito judicial.
- XXXV.** El artículo 366 de la Ley Electoral Local establece que el proceso electoral de las y los integrantes del Poder Judicial es el conjunto de actos ordenados por la Constitución federal, la Constitución del Estado y esta Ley, realizados por los Poderes del Estado, la ciudadanía y las autoridades electorales, que tiene por objeto la renovación periódica de las personas juzgadoras.
- XXXVI.** El artículo 367 de la Ley Electoral Local señala que el INE y el IETAM, en el ámbito de sus respectivas competencias, son las autoridades electorales responsables de la organización, desarrollo y cómputo de la elección de las personas juzgadoras.

En el cumplimiento de sus atribuciones, garantizarán la observancia de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, así como la paridad de género.

El IETAM observará los lineamientos que expida el Consejo General del INE de conformidad con la fracción XV del artículo 504 de la Ley General.

El Consejo General podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.

Las y los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General no podrán participar en las acciones, actividades y sesiones relacionadas a la elección de personas juzgadoras, tanto del Consejo General como de sus comisiones y comités.

A falta de disposición expresa dentro de este Libro, se aplicará supletoriamente y, en lo conducente, lo dispuesto para los demás procesos electorales previstos en esta Ley.

XXXVII. El artículo 389 de la Ley Electoral Local señala que el Congreso del Estado estará impedido para pronunciarse sobre la elegibilidad o idoneidad de las postulaciones que les sean remitidas por los Comités de Evaluación junto con los expedientes originales de todas las personas aspirantes, y se limitará a integrar y remitir los listados de las postulaciones y sus expedientes originales al IETAM, a efecto de que éste organice el proceso electivo. El Congreso del Estado conservará en sus archivos los originales de los expedientes de las personas que no hayan sido postuladas y una copia certificada de los expedientes de las que si fueron postuladas.

XXXVIII. El artículo 392, fracción XIII de la Ley Electoral Local, establece que le corresponde al IETAM dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones establecidas en este artículo y las demás que establezcan las leyes.

Publicación de los listados de candidaturas del Poder Judicial del Estado, remitidos por el Congreso del Estado de Tamaulipas

XXXIX. Tal como se expuso en el antecedente 20 del presente instrumento, una vez que los Comités de evaluación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial integraron debidamente los listados y expedientes de las personas postuladas a participar en la elección extraordinaria 2024-2025 de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número, la Magistratura Supernumeraria; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados Regionales; Juezas y Jueces de Primera Instancia, y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, mediante oficio de No. HCE/PMD/AT/900, el Congreso del Estado remitió al IETAM, los listados y expedientes finales, a efecto de que conforme a lo dispuesto por el artículo 389 de la Ley Electoral Local, el IETAM organice el proceso electivo.

XL. Por su parte, el artículo 392, mandata en sus fracciones XI y XIII, como una atribución del Consejo General:

- Emitir los acuerdos necesarios para coadyuvar en la difusión equitativa de las propuestas de personas candidatas juzgadoras y promover la participación ciudadana en el proceso electivo;
- Dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones establecidas en este artículo y las demás que establezcan las leyes.

De la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas juzgadoras del PJETAM

XLI. El artículo 115, párrafo primero de la Ley Electoral Local, prevé que el Consejo General del IETAM integrará las comisiones permanentes y especiales que considere necesarias para el desempeño de las funciones.

XLII. El artículo 4° del Reglamento de Comisiones, establece que las comisiones son instancias colegiadas encargadas de estudiar, examinar, deliberar, dictaminar, opinar y proponer en los asuntos que les correspondan relacionados con las atribuciones que les conceda la Ley Electoral Local y aquellas que el propio Consejo General asigne. Asimismo, que el Consejo General, de conformidad con el artículo 115 de la Ley Electoral Local, integrará las comisiones permanentes y especiales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones. Las comisiones podrán proponer al Consejo General reformas, adiciones, modificaciones, derogaciones y abrogaciones al marco normativo del IETAM, relacionadas con las materias en el ámbito de su competencia, para su discusión y, en su caso, aprobación por el Consejo General.

XLIII. Derivado de las reformas Constitucional y legal en materia del PJETAM, el IETAM tiene la obligación de cumplir con las disposiciones en torno a la función estatal de organizar y desarrollar del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 en el que se elegirán a las personas juzgadoras del PJETAM. Es por ello que, atendiendo a dichos mandamientos el Pleno del Consejo General del IETAM se declaró instalado con motivo del proceso comicial en cita.

- XLIV.** En esa virtud, el referido órgano máximo de dirección del IETAM para el cabal cumplimiento de los fines institucionales y en observancia a las disposiciones contenidas en la Ley Electoral Local, a través del Acuerdo No. IETAM/CG004/2025 creo, integró y facultó a la Comisión Especial de Seguimiento para coadyuvar en el desarrollo y ejecución de todas las actividades tendentes al desarrollo del proceso electoral extraordinario para la elección de las personas juzgadas.

Para el cumplimiento de su objetivo, la referida Comisión Especial entre las facultades otorgadas se encuentra la siguiente:

- g). Presentar y someter a consideración del Pleno del Consejo General los proyectos de acuerdo, dictamen, informes o cualquier otro documento que se considere necesario para la debida ejecución del proceso electoral extraordinario para la elección de personas juzgadas del PJETAM.

De la publicidad de los listados

- XLV.** Por lo anterior, derivado de la remisión por parte del Congreso del Estado, de los listados finales de las personas candidatas postuladas para participar en la elección extraordinaria 2024-2025 de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número, la Magistratura Supernumeraria; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados Regionales; Juezas y Jueces de Primera Instancia, y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, invocados en los antecedentes números 18, 19 y 20 del presente Acuerdo, en aras de que el Consejo General del IETAM de cabal cumplimiento a las normas legales que regulan los procesos electorales, en atención al principio de máxima publicidad, en virtud de ellos el Consejo General del IETAM estima necesario ordenar la publicación en la página de internet de este instituto, de los listados que son motivo del presente proceso comicial.

Con dicha acción, se contribuye al desarrollo de la vida democrática; se garantiza a los ciudadanos y ciudadanas el ejercicio de los derechos político-electorales y se vigila el cumplimiento de sus obligaciones; además, se fomenta la promoción del voto y se coadyuva a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, entre otros fines establecidos en el artículo 100 de la Ley Electoral Local.

Aunado a lo anterior, al publicitarse los listados remitidos por el Congreso del Estado de las personas candidatas postuladas en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, se brinda a la ciudadanía la oportunidad de conocer los perfiles de dichas candidaturas, con lo cual se fortalece un voto informado en cumplimiento del principio de máxima publicidad, que mandata el artículo 103 de la Ley Electoral Local.

Por lo antes expuesto, el Consejo General del IETAM determina la publicación en la página de internet de este Instituto, de las listas finales de las personas postuladas para participar en la elección extraordinaria 2024-2025 remitidas por el Congreso del Estado, las cuales que se anexan y forman parte integral del presente Acuerdo al tenor siguiente:

- a) Listado final de candidaturas postuladas por el Poder Legislativo.
- b) Listado final de candidaturas postuladas por el Poder Ejecutivo.
- c) Listado final de candidaturas postuladas por el Poder Judicial
- d) Listado final de candidaturas en funciones.

En virtud de los antecedentes y consideraciones expuestas se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la publicación en la página de internet de este organismo electoral de los listados finales remitidos por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de las personas candidatas postuladas a los cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número, Magistratura Supernumeraria; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados Regionales; Juezas y jueces de primera instancia, y Juezas y jueces menores del Poder Judicial del estado de Tamaulipas, para participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, en términos de lo señalado en los considerandos del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique el presente Acuerdo al Titular del Órgano Interno de Control, para su conocimiento; así como a las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Áreas, y demás áreas técnicas de este Instituto, para su conocimiento y observancia.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que por conducto de la Unidad Técnica del Voto Tamaulipeco y Difusión Institucional realice la más amplia difusión de los listados finales remitidos por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de las personas candidatas postuladas a los cargos de la elección del Poder Judicial de Tamaulipas, en la página de internet de este Instituto, así como en las redes sociales institucionales.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, notifique el presente Acuerdo a las presidencias de los consejos municipales y distritales del IETAM, para que a su vez se haga del conocimiento de sus respectivos integrantes, para su conocimiento.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del IETAM.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, EN LA SESIÓN No. 11, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2025, MTRO. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, MTRA. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL MTRO. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE. - - - -

CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM.- MTRO. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE.- Rúbrica.-
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM.- ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ.- Rúbrica.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMITÉ DEL PODER LEGISLATIVO

ANEXO

LISTADO FINAL

PRESIDENCIA Y SALAS DE NÚMERO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
1	MAGISTRATURA 1	GUILLERMINA REYNOSO OCHOA	M
2	MAGISTRATURA 2	CLAUDIA LUCILA CHARLES LUMBRERAS	M
3	MAGISTRATURA 3	MA. MINERVA VARGAS CARREÑO	M
4	MAGISTRATURA 4	TANIA GISELA CONTRERAS LOPEZ	M
5	MAGISTRATURA 5	ROSA IVETTE SALAZAR MARQUEZ	M
6	MAGISTRATURA 1	JULIO ERNESTO RAMIREZ GOMEZ	H
7	MAGISTRATURA 2	ESTEBAN ETIENNE RUIZ	H
8	MAGISTRATURA 3	IVAN SALDAÑA MAGAÑA	H
9	MAGISTRATURA 4	LAZARO JOSE LARA BALDERAS	H
10	MAGISTRATURA 5	RAUL ROBLES CABALLERO	H

SALA AUXILIAR Y SALAS REGIONALES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
11	MAGISTRATURA SALA AUXILIAR, JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES	MARIA DEL CONSUELO TERAN RODRIGUEZ	M



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

12	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE CD. VICTORIA PENAL VICTORIA, GUEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	FELIPE DE JESUS MENDOZA REQUENA	H
13	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE ALTAMIRA PENAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, LLERA, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	MARISOL BALDERAS MARTINEZ	M
14	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE REYNOSA PENAL REYNOSA, NUEVO LAREDO, MATAMOROS, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS, RÍO BRAVO Y VALLE HERMOSO	MARISA IRACEMA RODRIGUEZ LOPEZ	M

MAGISTRATURA TRIBUNAL DE DISCIPLINA			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
15	MAGISTRATURA 1	DELLANIRA OCTAVIA TRUJILLO SOTO	M
16	MAGISTRATURA 2	FRIDA DENISSE GOMEZ PUGA	M
17	MAGISTRATURA 3	LUDIVINA ALDAPE GARFIAS	M
18	MAGISTRATURA 1	ANDRES NORBERTO GARCIA REPPER FAVILA	H



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

19	MAGISTRATURA 2	OMAR BECERRA TREJO	H
----	----------------	--------------------	---

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
20	JUEZ PRIMERO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	LILIANA RAQUEL PEÑA CARDENAS	M
21	JUEZ SEGUNDO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	NANCY JAZMIN RODRIGUEZ HERNANDEZ	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
22	JUEZ PRIMERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	AYERIM GUILLEN HERNANDEZ	M
23	JUEZ SEGUNDO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ROSA HILDA BOCK ESPINOZA	M
24	JUEZ TERCERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	FRANCISCO JESUS RIVERA GARCIA	H
25	JUEZ CUARTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LORENA HERNANDEZ GONZALEZ	M
26	JUEZ QUINTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ADRIANA BAEZ LOPEZ	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
27	JUEZ PRIMERO CIVIL NUEVO LAREDO	OSCAR MANUEL LOPEZ ESPARZA	H
28	JUEZ SEGUNDO CIVIL NUEVO LAREDO	IVONNE GONZALEZ SALINAS	M



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
29	JUEZ PRIMERO CIVIL MATAMOROS	JAVIER COLUNGA RESENDIZ	H
30	JUEZ SEGUNDO CIVIL MATAMOROS	MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
31	JUEZ PRIMERO CIVIL REYNOSA	MAYRA GABRIELA HUITRON ZAMUDIO	M
32	JUEZ SEGUNDO CIVIL REYNOSA	PRISCILLA ZAFIRO PEREZ COSIO	M
33	JUEZ TERCERO CIVIL REYNOSA	DAGOBERTO ALCALA CAMACHO	H

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
34	JUEZ TRIBUNAL ELECTRÓNICO FAMILIAR TODO EL ESTADO	GRECIA KORAL GOMEZ GOMEZ	M
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
35	JUEZ PRIMERO FAMILIAR VICTORIA, GUEMEZ Y CASAS	ANA ROSA CORTINA DE LA FUENTE	M
36	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR VICTORIA, GUEMEZ Y CASAS	FATIMA DEL ROSARIO BAZALDUA PERALES	M
37	JUEZ TERCERO FAMILIAR VICTORIA, GUEMEZ Y CASAS	MARIA DE LOURDES COVI MARTINEZ	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
38	JUEZ PRIMERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LIDIA PATRICIA GOMEZ MORA	M



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

39	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	RAUL GERARDO TERAN GONZALEZ	H
40	JUEZ TERCERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ROXANA IBARRA CANUL	M
41	JUEZ CUARTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	FERNANDA YAÑEZ PUENTE	M
42	JUEZ QUINTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ANTONIA PEREZ ANDA	M
43	JUEZ SEXTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	MANUEL RAMIREZ NIETO	H
44	JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA	H
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
45	JUEZ PRIMERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	LUCIANO FELIPE ESQUIVEL MARTINEZ	H
46	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR NUEVO LAREDO	ADA MAYTHE GOMEZ MENDEZ	M
47	JUEZ TERCERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	PEDRO MARIO GUZMAN CADENA	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
48	JUEZ PRIMERO FAMILIAR H. MATAMOROS	SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS	M
49	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR H. MATAMOROS	DANIEL GUEVARA PEREZ	H



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

50	JUEZ TERCERO FAMILIAR H. MATAMOROS	KRISTEL MEDINA MORGADO	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
51	JUEZ PRIMERO FAMILIAR REYNOSA	MARIA GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ	M
52	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR REYNOSA	PERLA BERENICE SANTANA VASQUEZ	M
53	JUEZ TERCERO FAMILIAR REYNOSA	ESTEFANIA UREÑO CANO	M
54	JUEZ CUARTO FAMILIAR REYNOSA	NORMA GARCIA APARICIO	M
55	JUEZ QUINTO FAMILIAR REYNOSA	ELIZABETH REYES HERNANDEZ	M

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES Y FAMILIARES			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
56	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	CINTHYA JAZMIN LOPEZ CRUZ	M
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
57	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	ALAN FERNANDO RUBIO RODRIGUEZ	H
58	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	CRISTIAN REYES GARCIA	H



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
59	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR RIO BRAVO	PERLA PATRICIA HERNANDEZ QUINTERO	M

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES, FAMILIARES Y PENALES TRADICIONAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
60	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO Y LLERA	GUADALUPE DEL ROSARIO ALVARADO SANTILLANA	M
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
61	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE Y PALMILLAS	GUADALUPE MORENO ALFARO	H
DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL			
62	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN E HIDALGO	JOSE CONCEPCION SANTANA BARBOZA	H
DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
63	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	KELVIN CASTILLO GARZA	H
DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
64	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL SOTO LA MARINA Y ABASOLO	JESUS JASSO RODRIGUEZ	H



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
65	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL VALLE HERMOSO	CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA	H
DÉCIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
66	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL GONZÁLEZ Y ALDAMA	CAROLINA GONZALEZ SALINAS	M

TRIBUNALES LABORALES			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
PRIMERA REGIÓN JUDICIAL			
67	JUEZ LABORAL VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	LUIS ALBERTO TOVAR NUÑEZ	H
SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL			
68	JUEZ LABORAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO Y LLERA	ADRIANA MALDONADO SALAZAR	M
TERCERA REGIÓN JUDICIAL			
69	JUEZ LABORAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	DANIEL ALEJANDRO ZAPATA GARCIA	H



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CUARTA REGIÓN JUDICIAL			
70	JUEZ LABORAL NUEVO LAREDO, MIGUEL ALEMÁN, MIER Y GUERRERO	MA. ELENA SALAZAR FLORES	M
QUINTA REGIÓN JUDICIAL			
71	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA	H
72	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	JESUS TERAN MARTINEZ	H
SEXTA REGIÓN JUDICIAL			
73	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	HUMBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ	H
		JULIO MALDONADO LOPEZ	H
74	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	ROCIO ISABEL SZYAMANSKI LOPEZ	M
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
PRIMERA REGIÓN JUDICIAL			
75	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	KATHERIN KRISSTHELL GARCIA AGUILAR	M
76		ALICIA MONTES BELTRAN	M
77		EDWIN VARGAS GUERRERO	H
78		MARIA BERTHA ALICIA NAVARRO PEREZ	M
79		FRANCISCO MEDINA MARTÍNEZ	H
80		SILVIA RUIZ ARIAS	M
81		SANTIAGO ESPINOZA CAMACHO	H



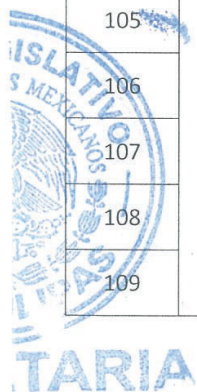
GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

82		CITLALY LIZBETH GONZALEZ RODRIGUEZ	M
83		GABRIEL CARDENAS ACUÑA	H
84		ANA KAREN LUNA NARVAEZ	M
SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL			
85	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS,	ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTINEZ	M
86	NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL,	MARCO AURELIO CORTEZ ALONSO	H
87	GÓMEZ FARÍAS, LLERA, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	PEDRO LARA SANTIAGO	H
TERCERA REGIÓN JUDICIAL			
88		JUAN ANTONIO VALLES MORALES	H
89	JUEZ ORALIDAD PENAL	JOSE LUIS RANGEL BEAS	H
90	MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y	ALFONSO GUTIERREZ GARZA	H
91	CRUILLAS	NADIA RAQUEL GARCIA DE LEON	M
92		ELSA CAPITANACHI DOMINGUEZ	M
CUARTA REGIÓN JUDICIAL			
93		EDUARDO ANAYA HERNANDEZ	H
94	JUEZ ORALIDAD PENAL	AZUCENA MARISOL CERVANTES GALVAN	M
95	NUEVO LAREDO	LUIS EDUARDO TOBIAS MATA	H
QUINTA REGIÓN JUDICIAL			
96	JUEZ ORALIDAD PENAL	RUBEN ARREDONDO SAENZ	H
97	REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO	ALDO RENE ROCHA SANCHEZ	H
98	DÍAZ ORDAZ	GABRIEL GONZALEZ VELAZQUEZ	H



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

99		GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO	H
100		VERONICA PATRICIA AVALOS REYES	M
101		JUAN VICENTE LOPEZ CAZAREZ	H
102	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE MIGUEL ALEMÁN REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	ROSA RAMIREZ ACOSTA	M
103	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE RÍO BRAVO REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	CLAUDIA OLIMPIA GAMEZ REY	M
SEXTA REGIÓN JUDICIAL			
104		JOSE ARTURO CORDOVA GODINEZ	H
105		LUZ DEL CARMEN LEE LUNA	M
106	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	MARIA CIRIA MORA GONZALEZ	M
107		DIANA ISELA RUIZ TREJO	M
108		MARCO ANTONIO SOLIS DE LEON	H
109		JOSE DE JESUS ACUÑA REYES	H





GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
110	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	JESSICA ALICIA CEPEDA SOSA	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
111	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	LISSETE LOPEZ MAYET	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
112	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES NUEVO LAREDO	JESUS ENRIQUE FLORES LOPEZ	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
113	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	GERARDO RODRIGUEZ VEGA	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
114	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y RÍO BRAVO	DAVID ARIAS MORENO	H
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

115	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO Y LLERA	PEDRO ALBERTO GUERRERO HERNANDEZ	H
-----	---	----------------------------------	---

JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
116	JUEZ EJECUCIÓN PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	JESUS RUBEN ESPINOZA HUERTA	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
117	JUEZ EJECUCIÓN PENAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO, LLERA, GONZÁLEZ Y ALDAMA	GIZEL CONTRERAS MASCORRO	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
118	JUEZ EJECUCIÓN PENAL NUEVO LAREDO	YAJAIRA NOHEMI CARRIZALES RIVERA	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
119	JUEZ EJECUCIÓN PENAL MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	RAUL GASPAR GARCIA	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

120	JUEZ EJECUCIÓN PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y RÍO BRAVO	GERARDO GUZMAN CERVANTES	H
-----	---	--------------------------	---

JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
121	JUEZ EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES TODO EL ESTADO	LAURA MELISSA UVALLE SERNA	M

JUZGADOS MENORES			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
122	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	CESAR ALEJANDRO AVALOS GONZALEZ	H
123	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	MISAEAL ASCENCION CASTRO AGUILAR	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
124	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA	H
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
125	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR NUEVO LAREDO	LUIS ALBERTO CENDEJAS MORALES	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
126	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MATAMOROS	ROSALIO PADRÓN CEBALLOS	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

127	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR REYNOSA	BRENDA ELENA CANTU ARROYO	M
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
128	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	JESUS ERNESTO RODRIGUEZ ZAPATA	H
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
129	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	ALONDRA SANCHEZ RAMIREZ	M
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
130	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR XICOTÉNCATL Y GÓMEZ FARÍAS	ADELAIDO GARCIA ABUNDIS	H
131	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR LLERA	MONICA FLORES MERCADO	M
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
132	MENOR TULA CIVIL Y FAMILIAR TULA Y OCAMPO	BRENDA GUADALUPE DEL CARMEN HERNANDEZ	M
133	MENOR JAUMAVE CIVIL Y FAMILIAR JAUMAVE, MIQUIHUANA, BUSTAMANTE Y PALMILLAS	CARMEN JAKELINE BERMUDEZ BERNAL	M
DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL			
134	MENOR PADILLA CIVIL Y FAMILIAR PADILLA, SAN NICOLÁS, SAN CARLOS Y JIMÉNEZ	BRENDA TAYSHIA BARRIENTOS BECERRA	M
135	MENOR HIDALGO CIVIL Y FAMILIAR HIDALGO, VILLAGRÁN Y MAINERO	CARLOS CASTILLO ACEVEDO	H
DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

136	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	RAMÓN BARRIENTOS TREVIÑO	H
DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
137	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SOTO LA MARINA Y ABASOLO	MARTHA IDALIA MONTALVO TAPIA	M
DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
138	MENOR CIVIL Y FAMILIAR RÍO BRAVO	ALEXIS HIRAM HERNANDEZ CASTRO	H
DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
139	MENOR CIVIL Y FAMILIAR VALLE HERMOSO	GENESIS NOHEMI SERNA SALAS	M
DÉCIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
140	MENOR GONZÁLEZ CIVIL Y FAMILIAR GONZÁLEZ	MA. DEL CARMEN NAVARRO PRADO	M
141	MENOR ALDAMA CIVIL Y FAMILIAR ALDAMA	PAULINA MARTINEZ GONZALEZ	M





GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL TRADICIONAL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
142	JUEZ PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	DAVID ABRAHAM GUERRERO TURRUBIATES	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
143	JUEZ PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	KARLA OBDULIA PERALES SALINAS	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
144	JUEZ PENAL NUEVO LAREDO	SERGIO ALEJANDRO ALVAREZ HUERTA	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
145	JUEZ PENAL MATAMOROS	MANUEL ALEJANDRO AGUILAR DEL VALLE	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
146	JUEZ PENAL REYNOSA	OSCAR DOMINGUEZ VARGAS	H
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
147	JUEZ PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	WALTER DON JUAN REYES	H



COMITÉ DEL PODER EJECUTIVO

ANEXO 3

LISTADO FINAL

PRESIDENCIA Y SALAS DE NUMERO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
1	MAGISTRATURA 1	CLAUDIA LUCILA CHARLES LUMBRERAS	M
2	MAGISTRATURA 2	GRISelda MARISOL VAZQUEZ GARCIA	M
3	MAGISTRATURA 3	MINERVA CACERES VAZQUEZ	M
4	MAGISTRATURA 4	OLGA LILIA GANDARILLA RETANA	M
5	MAGISTRATURA 5	TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO	M
6	MAGISTRATURA 1	ADRIAN ALBERTO SANCHEZ SALAZAR	H
7	MAGISTRATURA 2	IGNACIO GARCIA ZUÑIGA	H
8	MAGISTRATURA 3	RAUL ROBLES CABALLERO	H
9	MAGISTRATURA 4	JAVIER VALDEZ PERALES	H
10	MAGISTRATURA 5	OSCAR ALBERTO LARA SOSA	H

SALA AUXILIAR Y SALAS REGIONALES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
11	MAGISTRATURA SALA AUXILIAR JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES TODO EL ESTADO	JESUS MARTINEZ VANOYE	H
12	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE CD. VICTORIA PENAL VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	HECTOR PAVEL MELLADO GONZALEZ	H

13	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE ALTAMIRA PENAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, LLERA, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	MARIA VICTORIA PORRAS PULIDO	M
14	MAGISTRATURA SALA REGIONAL REYNOSA PENAL REYNOSA, NUEVO LAREDO, MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DIAZ ORDAZ, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS, CRUILLAS, RIO BRAVO Y VALLE HERMOSO	NORA ELIA MIRANDA RESENDEZ	M

MAGISTRATURA TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
15	MAGISTRATURA 1	ALMA DELIA GAMEZ HUERTA	M
16	MAGISTRATURA 2	LUDIVINA ALDAPE GARFIAS	M
17	MAGISTRATURA 3	ROSA ISELA CAVAZOS BALBOA	M
18	MAGISTRATURA 1	JESUS MANUEL CASTILLO QUINTANILLA	H
19	MAGISTRATURA 2	LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA	H

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
20	JUEZ PRIMERO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	NANCY JAZMIN RODRIGUEZ HERNANDEZ	M
21	JUEZ SEGUNDO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	MITZI CITRALLI ACUÑA GODINEZ	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
22	JUEZ PRIMERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	AYERIM GUILLEN HERNANDEZ	M

23	JUEZ SEGUNDO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ANABEL ALMAZAN BOTELLO	M
24	JUEZ TERCERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	SILVIA GUADALUPE TREVIÑO ENRIQUEZ	M
25	JUEZ CUARTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ADRIANA BAEZ LOPEZ	M
26	JUEZ QUINTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LORENA HERNANDEZ GONZALEZ	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
27	JUEZ PRIMERO CIVIL NUEVO LAREDO	OSCAR MANUEL LOPEZ ESPARZA	H
28	JUEZ SEGUNDO CIVIL NUEVO LAREDO	MARGARITO PECINA CADENA	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
29	JUEZ PRIMERO CIVIL MATAMOROS	LIZETT BETZAYRA HERNANDEZ QUIJANO	M
30	JUEZ SEGUNDO CIVIL MATAMOROS	JAVIER COLUNGA RESENDIZ	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
31	JUEZ PRIMERO CIVIL REYNOSA	SABINO LOZANO CEJA	H
32	JUEZ SEGUNDO CIVIL REYNOSA	PRISCILLA ZAFIRO PEREZ COSIO	M
33	JUEZ TERCERO CIVIL REYNOSA	MAYRA GABRIELA HUITRON ZAMUDIO	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
34	JUEZ TRIBUNAL ELECTRONICO FAMILIAR TODO EL ESTADO	IVIS OTHONIEL DORANTES DE LEON	H
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
35	JUEZ PRIMERO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	FATIMA DEL ROSARIO BAZALDUA PERALES	M
36	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	GIOVANA MARGARITA GAMEZ NIETO	M
37	JUEZ TERCERO FAMILIAR CD.VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	DIANA CECILIA TREJO GARCIA	M

SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
38	JUEZ PRIMERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LIDIA PATRICIA GOMEZ MORA	M
39	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA	H
40	JUEZ TERCERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ROXANA IBARRA CANUL	M
41	JUEZ CUARTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ANGEL ALEJANDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ	H
42	JUEZ QUINTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	RAUL GERARDO TERAN GONZALEZ	H
43	JUEZ SEXTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	JESUS DAVID TURRUBIATES MALDONADO	H
44	JUEZ SEPTIMO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ANTONIA PEREZ ANDA	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
45	JUEZ PRIMERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	LUIS REY GONZALEZ SALAZAR	H
46	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR NUEVO LAREDO	PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS	M
47	JUEZ TERCERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	ADA MAYTHE GOMEZ MENDEZ	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
48	JUEZ PRIMERO FAMILIAR H. MATAMOROS	SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS	M
49	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR H. MATAMOROS	KRISTEL MEDINA MORGADO	M
50	JUEZ TERCERO FAMILIAR H. MATAMOROS	ISMAEL ADOLFO DUQUE SIERRA	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
51	JUEZ PRIMERO FAMILIAR REYNOSA	ALCIRA DEL ANGEL CRUZ	M
52	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR REYNOSA	NORMA GARCIA APARICIO	M
53	JUEZ TERCERO FAMILIAR REYNOSA	ESTEFANIA UREÑO CANO	M

54	JUEZ CUARTO FAMILIAR REYNOSA	LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS	H
55	JUEZ QUINTO FAMILIAR REYNOSA	PERLA BERENICE SANTANA VASQUEZ	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES Y FAMILIARES			
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
56	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO Y GUSTAVO DIAZ ORDAZ	ROSA OFELIA VALADEZ BARREDA	M
SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
57	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	YARITZA ADZIRY BONILLA MOLINA	M
58	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	ALAN FERNANDO RUBIO RODRIGUEZ	H
DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
59	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR RIO BRAVO	PERLA PATRICIA HERNANDEZ QUINTERO	M

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES, FAMILIARES Y PENALES TRADICIONAL			
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
60	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO Y LLERA	GUADALUPE DEL ROSARIO ALVARADO SANTILLAN	M
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
61	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE Y PALMILLAS	FRANCISCO GOJON MEDINA	H
DECIMO DISTRITO JUDICIAL			
62	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN E HIDALGO	SAMUEL HERNANDEZ SERNA	H

DECIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
63	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	KELVIN CASTILLO GARZA	H
DECIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
64	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - SOTO LA MARINA Y ABASOLO	FELIPE GERARDO FLORES GARCIA REPPER	H
DECIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
65	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL VALLE HERMOSO	CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA	H
DECIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
66	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - GONZALEZ Y ALDAMA	CAROLINA GONZALEZ SALINAS	M

TRIBUNALES LABORALES			
PRIMERA REGION JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
67	JUEZ LABORAL - VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	JULIO ANTONIO CONTRERAS ALCOCER	H
SEGUNDA REGION JUDICIAL			
68	JUEZ LABORAL - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO Y LLERA	GRECIA IVONNE MORALES ICAZA	M
TERCERA REGION JUDICIAL			
69	JUEZ LABORAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	DANIEL ALEJANDRO ZAPATA GARCIA	H

CUARTA REGION JUDICIAL			
70	JUEZ LABORAL - NUEVO LAREDO, MIGUEL ALEMAN, MIER Y GUERRERO	MA. ELENA SALAZAR FLORES	M
QUINTA REGION JUDICIAL			
71	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	JESUS TERAN MARTINEZ	H
72	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RIO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA	H
SEXTA REGION JUDICIAL			
73	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	MARTHA LETICIA RESENDIZ CARRIZALEZ	M
74	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	SONIA OLEA ORDINOLA	M
		JULIO MALDONADO LOPEZ	H

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL			
PRIMERA REGION JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
75	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	SILVIA RUIZ ARIAS	M
76		MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ SALINAS	M
77		YADIRA ELODIA ZUÑIGA CORONADO	M
78		KATHERIN KRISSTHELL GARCIA AGUILAR	M
79		LEONARDO NOGALES BAUTISTA	H
80		ANA KAREN LUNA NARVAEZ	M
81		CITLALY LIZBETH GONZALEZ RODRIGUEZ	M
82		REYNA AZUCENA FLORES ZAVALA	M
83		JAIME ALBERTO SIFUENTES SALAZAR	H
84		ROBERTO CARLOS PEREZ MENDEZ	H

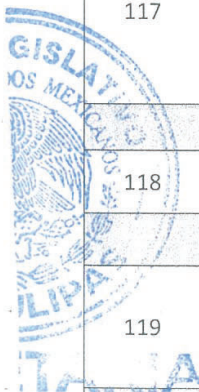
SEGUNDA REGION JUDICIAL			
85	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, LLERA, OCAMPO, GONZALEZ Y ALDAMA	ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTINEZ	M
86		ELISEO SANCHEZ WONG	H
87		MARIA ELENA MORENO RAMIREZ	M
TERCERA REGION JUDICIAL			
88	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	JOSE LUIS RANGEL BEAS	H
89		ZADI ROMAN BRAVO LOPEZ	H
90		JUAN ANTONIO VALLES MORALES	H
91		ELSA CAPITANACHI DOMINGUEZ	M
92		OSCAR IVAN SEGURA RIVERA	H
CUARTA REGION JUDICIAL			
93	JUEZ ORALIDAD PENAL NUEVO LAREDO	RAFAEL CALIXTO LUNA VALENCIA	H
94		NICOLAS LOPEZ JUAREZ	H
95		EDUARDO ANAYA HERNANDEZ	H
QUINTA REGION JUDICIAL			
96	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DIAZ ORDAZ	JUAN MANUEL HAM CORTES	H
97		JOSE CRISTOBAL MIRELES ARRIAGA	H
98		JENNIFER ISABEL VACA REYES	M
99		ALDO RENE ROCHA SANCHEZ	H
100		EDNA KARINA GARZA DEL TORO	M
101		JUAN VICENTE LOPEZ CAZARES	H
102	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE MIGUEL ALEMAN	RUBEN ARREDONDO SAENZ	H
103	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE RIO BRAVO	EDGAR JOEL ADAN GUEL	H

SEXTA REGION JUDICIAL			
104	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	JOSE A. ORDOÑEZ GONZALEZ	H
105		JOSE ARTURO CORDOVA GODINEZ	H
106		MARIA CIRIA MORA GONZALEZ	M
107		MARIO ASSIR SALAZAR ORTA	H
108		WALTER DE LA GARZA HERNANDEZ	H
109		DIANA ISELA RUIZ TREJO	M

SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
110	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GRAJEDA	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
111	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZALEZ Y ALDAMA	GENESIS SANDRA NEREYDA SANCHEZ GUERRERO	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
112	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES NUEVO LAREDO	JESUS ENRIQUE FLORES LOPEZ	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
113	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES MATAMOROS, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	JUDITH MEJIA TERAN	M

QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
114	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y RIO BRAVO	GLORIA PALOMA GOMEZ DE LA CRUZ	M
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
115	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA	PEDRO ALBERTO GUERRERO HERNANDEZ	H

JUZGADOS DE EJECUCION PENAL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
116	JUEZ EJECUCION PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	LUIS ALBERTO ROCHA GARCIA	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
117	JUEZ EJECUCION PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, OCAMPO, LLERA, GONZALEZ Y ALDAMA	HUMBERTO GUARNEROS MALAGON	H
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
118	JUEZ EJECUCION PENAL NUEVO LAREDO	YAJAIRA NOHEMI CARRIZALES RIVERA	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
119	JUEZ EJECUCION PENAL MATAMOROS, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	MA. ISABEL VALLIN DELGADILLO	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
120	JUEZ EJECUCION PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y RIO BRAVO	GERARDO GUZMAN CERVANTES	H



JUZGADOS DE EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
121	JUEZ EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES TODO EL ESTADO	JOSE LUIS GARCIA JUAREZ	H

JUZGADOS MENORES			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
122	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	CESAR ALEJANDRO AVALOS GONZALEZ	H
123	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	LLUVIA LUCELDY DE LA FUENTE ALONSO	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
124	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA	H
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
125	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR NUEVO LAREDO	LUIS ALBERTO CENDEJAS MORALES	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
126	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MATAMOROS	ELIZABETH RODRIGUEZ RIVERA	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
127	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR REYNOSA	HERIBERTO GUSTAVO ARREOLA GONZALEZ	H
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
128	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DIAZ ORDAZ	KARLA GUADALUPE BARRERA SANCHEZ	M
SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
129	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	ALONDRA SANCHEZ RAMIREZ	M
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
130	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR XICOTENCATL Y GOMEZ FARIAS	CRISTINA ZUÑIGA ESTRADA	M
131	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR LLERA	ADELAIDO GARCIA ABUNDIS	H



NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
132	MENOR TULA CIVIL Y FAMILIAR TULA Y OCAMPO	BRENDA GUADALUPE DEL CARMEN HERNANDEZ	M
133	MENOR JAUMAVE CIVIL Y FAMILIAR JAUMAVE, MIQUIHUANA, BUSTAMANTE Y PALMILLAS	CARMEN JAKELINE BERMUDEZ BERNAL	M
DECIMO DISTRITO JUDICIAL			
134	MENOR PADILLA CIVIL Y FAMILIAR PADILLA, SAN NICOLAS, SAN CARLOS Y JIMENEZ	KARENY LIZETH HEREDIA MONRRREAL	M
135	MENOR HIDALGO CIVIL Y FAMILIAR HIDALGO, VILLAGRAN Y MAINERO	BRENDA TAYSHIA BARRIENTOS BECERRA	M
DECIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
136	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	RAMON BARRIENTOS TREVIÑO	H
DECIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
137	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SOTO LA MARINA Y ABASOLO	MARTHA IDALIA MONTALVO TAPIA	M
DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
138	MENOR CIVIL Y FAMILIAR RIO BRAVO	ALEXIS HIRAM HERNANDEZ CASTRO	H
DECIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
139	MENOR CIVIL Y FAMILIAR VALLE HERMOSO	AILEEN AGUILAR VILLANUEVA	M
DECIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
140	MENOR GONZÁLEZ CIVIL Y FAMILIAR GONZÁLEZ	MA. DEL CARMEN NAVARRO PRADO	M
141	MENOR ALDAMA CIVIL Y FAMILIAR ALDAMA	MAURICIO FLORES ARRATIA	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL TRADICIONAL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
142	JUEZ PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	DAVID ABRAHAM GUERRERO TURRUBIATES	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
143	JUEZ PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD. MADERO	KARLA OBDULIA PERALES SALINAS	M

TERCER DISTRITO JUDICIAL			
144	JUEZ PENAL NUEVO LAREDO	ROBERTO RAMOS ARREOLA	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
145	JUEZ PENAL MATAMOROS	MAURO FRANCISCO SANDOVAL CONTRERAS	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
146	JUEZ PENAL REYNOSA	ENRIQUE MALDONADO CASIANO	H
SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
147	JUEZ PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, Y NUEVO MORELOS	WALTER DON JUAN REYES	H



seleccionado en el proceso de insaculación para el cargo de Juez de Primera Instancia Penal del Primer Distrito Judicial con residencia en Ciudad Victoria; misma que fue remitida en alcance al acuerdo que se provee y donde substancialmente el solicitante destaca para su enmienda, la existencia de un error en el listado aprobado por dicho Comité, pues en su primer apellido se le identifica como "ENRIQUES", siendo lo correcto "ENRIQUEZ".

Lo que en concepto de este Tribunal Pleno resulta atendible, en la medida que, junto con dicho correo, fue remitida la impresión de la copia de su acta de nacimiento (Acta 227, Libro 2, Oficialía 1, del Municipio de El Mante, con fecha de registro 09/02/1990), certificada mediante firma electrónica avanzada por la Coordinadora del Registro Civil del Estado, de fecha quince de enero de dos mil diecinueve; aunado a la impresión de su credencial para votar (IDMEX2196758907), expedida por el Instituto Nacional Electoral; mismas documentales que obran dentro del expediente personal formado por el Comité de Evaluación y con las que efectivamente se corrobora lo aseverado por el promovente en el sentido de que su primer apellido es "Enriquez" y no como quedó anotado en el Listado Final.

En dicho sentido, considerando que se trata de un mero error en el que solicitante no tuvo intervención se estima procedente su rectificación material, dado que, por lo mismo, no se encuentra constreñido a soportar las consecuencias que de ese hecho deriven.

Por lo que, con la salvedad apuntada, oportunamente dichos Listados Finales deberán ser remitidos junto con este acuerdo, al Honorable Congreso del Estado, para los efectos legales consiguientes.

Y para conocimiento general, publíquese además en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se acuerda:

Primero. Se aprueban los Listados Finales de las personas para cada cargo, que serán postuladas por el Poder Judicial para el cargo de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial; y de las personas para cada cargo en el caso de Juezas y Jueces de primera instancia y Juezas y Jueces menores, contenidas en el Acuerdo del Comité de Evaluación del Poder Judicial, de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticinco.

Segundo. Las personas que para cada cargo serán postuladas por el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para el cargo de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial; y de las personas para cada cargo en el caso de Juezas y Jueces de primera instancia y Juezas y Jueces menores, en el Proceso Electoral Extraordinario 20242025, una vez efectuada la corrección material descrita en el considerando décimo, es la contenida en las Listas siguientes:

PRESIDENCIA Y SALAS DE NUMERO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
1	MAGISTRATURA 1	ARACELI MARIBEL GARCÍA REYES	M
2	MAGISTRATURA 2	GRISelda MARISOL VÁZQUEZ GARCÍA	M
3	MAGISTRATURA 3	ROSA IVETTE SALAZAR MÁRQUEZ	M
4	MAGISTRATURA 4	OLGA LILIA GANDARILLA RETANA	M
5	MAGISTRATURA 5	TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO	M
6	MAGISTRATURA 1	JESUS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO	H
7	MAGISTRATURA 2	ÁNGEL ÁVILA RODRÍGUEZ	H
8	MAGISTRATURA 3	CARLOS OLAZARAN MARTÍNEZ	H
9	MAGISTRATURA 4	MARTÍN MESINOS GUTIÉRREZ	H
10	MAGISTRATURA 5	IGNACIO GARCÍA ZÚÑIGA	H
SALA AUXILIAR Y SALAS REGIONALES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
11	MAGISTRATURA SALA AUXILIAR JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES	JOSÉ ARMANDO TREVIÑO SÁNCHEZ	H
12	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE CD. VICTORIA PENAL	FELIPE DE JESÉS MENDOZA REQUENA	H
13	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE ALTAMIRA PENAL	ENRIQUETA MORALES PORTALES	M
14	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE REYNOSA PENAL	MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ	M

MAGISTRATURAS DE TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
15	MAGISTRATURA 1	CELINA ELIZABETH DELGADO HERNÁNDEZ	M
16	MAGISTRATURA 2	DELLANIRA OCTAVIA TRUJILLO SOTO	M
17	MAGISTRATURA 3	MIRANDA ZAVALA RODRÍGUEZ	M
18	MAGISTRATURA 1	LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA	H
19	MAGISTRATURA 2	ÓSCAR DÍAZ SÁNCHEZ	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
20	JUEZ PRIMERO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	NANCY JAZMÍN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	M
21	JUEZ SEGUNDO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	RUBÉN GALVÁN CRUZ	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
22	JUEZ PRIMERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LORENA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	M
23	JUEZ SEGUNDO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	JORGE EPIGMENIO LARA MARTÍNEZ	H
24	JUEZ TERCERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE	H
25	JUEZ CUARTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ROSA HILDA BOCK ESPINOZA	M
26	JUEZ QUINTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ADRIANA BÁEZ LÓPEZ	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
27	JUEZ PRIMERO CIVIL NUEVO LAREDO	OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA	H
28	JUEZ SEGUNDO CIVIL NUEVO LAREDO	MARÍA DORA CHÁVEZ CANTÚ	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
29	JUEZ PRIMERO CIVIL MATAMOROS	ÁNGEL VALENCIA MARTÍNEZ	H
30	JUEZ SEGUNDO CIVIL MATAMOROS	CLAUDIA EDITH VILLASANA VELA	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
31	JUEZ PRIMERO CIVIL REYNOSA	PRISCILLA ZAFIRO PEREZ COSIO	M
32	JUEZ SEGUNDO CIVIL REYNOSA	ALICIA FLORES REYES	M
33	JUEZ TERCERO CIVIL REYNOSA	MAYRA GABRIELA HUIRTON ZAMUDIO	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
34	JUEZ TRIBUNAL ELECTRÓNICO FAMILIAR TODO EL ESTADO	BLANCA ESTELA TURRUBIATES CONDE	M
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
35	JUEZ PRIMERO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	PLACIDA CELIA LERMA CASTAÑON	M
36	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA	H
37	JUZGADO TERCERO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
38	JUEZ PRIMERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA	M
39	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	JESÚS DAVID TURRUBIATES MALDONADO	H

40	JUEZ TERCERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ROXANA IBARRA CANUL	M
41	JUEZ CUARTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	SARHA HAYDEE LUNA MURILLO	M
42	JUEZ QUINTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	CLEMENTE CAPITÁN BARRIOS	H
43	JUEZ SEXTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	MANUEL RAMÍREZ NIETO	H
44	JUEZ SEPTIMO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ANTONIA PÉREZ ANDA	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
45	JUEZ PRIMERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ	H
46	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR NUEVO LAREDO	EMMA ERIKA DELGADO MARTÍNEZ	M
47	JUEZ TERCERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	ESPERANZA YOLANDA GARCÍA GARCÍA	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
48	JUEZ PRIMERO FAMILIAR H. MATAMOROS	ROCIO MEDINA VILLANUEVA	M
49	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR H. MATAMOROS	SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS	M
50	JUEZ TERCERO FAMILIAR H. MATAMOROS	GABRIELA AGUILAR GAYTÁN	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
51	JUEZ PRIMERO FAMILIAR REYNOSA	MARIA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ	M
52	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR REYNOSA	VICTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS	H
53	JUEZ TERCERO FAMILIAR REYNOSA	RAUL ESCAMILLA VILLEGAS	H
54	JUEZ CUARTO FAMILIAR REYNOSA	NORMA GARCÍA APARICIO	M
55	JUEZ QUINTO FAMILIAR REYNOSA	ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES Y FAMILIARES			
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
56	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA	M
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
57	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	CRISTIAN REYES GARCÍA	H
58	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	JESÚS EDUARDO GONZÁLEZ IZAGUIRRE	H
DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
59	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR RIO BRAVO	PERLA PATRICIA HERNÁNDEZ QUINTERO	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES, FAMILIARES Y PENALES TRADICIONAL			
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
60	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA	NORA HILDA RUIZ LANDIN	M
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
61	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE Y PALMILLAS	FRANCISCO GOJON MEDINA	H

DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL

62	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN E HIDALGO	MELISSA GUADALUPE BERLANGA CÁRDENAS	M
----	---	-------------------------------------	---

DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL

63	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	KELVIN CASTILLO GARZA	H
----	--	-----------------------	---

DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

64	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL SOTO LA MARINA Y ABASOLO	FELIPE GERARDO FLORES GARCIA REPPER	H
----	---	-------------------------------------	---

DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL

65	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL VALLE HERMOSO	CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA	H
----	--	------------------------------------	---

DÉCIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL

66	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL GONZÁLEZ Y ALDAMA	VICTOR BRAVO PÉREZ	H
----	--	--------------------	---

TRIBUNALES LABORALES

PRIMERA REGIÓN JUDICIAL

No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
67	JUEZ LABORAL VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	TRANQUILINA MARTÍNEZ BALDERAS	M

SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL

68	JUEZ LABORAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO Y LLERA	VERÓNICA IBARRA MONTOYA	M
----	--	-------------------------	---

TERCERA REGIÓN JUDICIAL

69	JUEZ LABORAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	DANIEL ALEJANDRO ZAPATA GARCÍA	H
----	--	--------------------------------	---

CUARTA REGIÓN JUDICIAL

70	JUEZ LABORAL NUEVO LAREDO, MIGUEL ALEMÁN, MIER Y GUERRERO	GERARDO CAMPBELL DELGADO	H
----	---	--------------------------	---

QUINTA REGIÓN JUDICIAL

71	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	JUAN JESÚS ANAYA FERNÁNDEZ	H
----	---	----------------------------	---

72	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA	H
----	--	------------------------------	---

SEXTA REGIÓN JUDICIAL

73	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	SONIA OLEA ORDINOLA	M
----	--	---------------------	---

74	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	ROCÍO ISABEL SYZMANSKI LÓPEZ	M
----	---	------------------------------	---

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL			
PRIMERA REGIÓN JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
75	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	MONICA ILEANA PEREZ CHAPA	M
76		GABRIEL CARDENAS ACUÑA	H
77		ANA KAREN LUNA NARVÁEZ	M
78		MARIBEL GARRIDO MARTÍNEZ	M
79		EDGAR OSVALDO GÁMEZ ALVARADO	H
80		RAMON VALERO SALAZAR	H
81		SILVIA RUIZ ARIAS	M
82		KATHERIN KRISSTHELL GARCÍA AGUILAR	M
83		MARÍA BERTHA ALICIA NAVARRO PÉREZ	M
84		MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ SALINAS	M
SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL			
85	JUEZ ORALIDAD PENAL	ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTÍNEZ	M
86	CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO	ELISEO SÁNCHEZ WONG	H
87	MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, LLERA, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	OSCAR EDUARDO CARMONA ORTIZ	H
TERCERA REGIÓN JUDICIAL			
88	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	JOSE LUIS RANGEL BÉAS	H
89		ÓSCAR IVÁN SEGURA RIVERA	H
90		ALFONSO GUTIÉRREZ GARZA	H
91		ELSA CAPITANACHI DOMÍNGUEZ	M
92		ZADI ROMAN BRAVO LÓPEZ	H
CUARTA REGIÓN JUDICIAL			
93	JUEZ ORALIDAD PENAL NUEVO LAREDO	JOSE PAZ SERVÍN PARRA	H
94		RAFAEL CALIXTO LUNA VALENCIA	H
95		JOSE LUIS TOBIÁS BAZÁN	H
QUINTA REGIÓN JUDICIAL			
96	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	RUBEN ARREDONDO SÁENZ	H
97		YESSICA YESENIA PAULÍN DOMÍNGUEZ	M
98		JENNIFER ISABEL VACA REYES	M
99		GABRIEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ	H
100		VERÓNICA PATRICIA AVALOS REYES	M
101		ALMA LETICIA CARRANZA GÓMEZ	M
102	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE MIGUEL ALEMÁN REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	ROSA RAMÍREZ ACOSTA	M
103	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE RIO BRAVO REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	CLAUDIA OLIMPIA GÁMEZ REY	M
SEXTA REGIÓN JUDICIAL			
104	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	MARIA CIRIA MORA GONZÁLEZ	M
105		DIANA ISELA RUIZ TREJO	M
106		LUZ DEL CARMEN LEE LUNA	M
107		YURIDIA MARÍA MONTEMAYOR RODRÍGUEZ	M
108		MARIO ASSIR SALAZAR ORTA	H
109		JONATHAN GABRIEL MORENO MURILLO	H

SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
110	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	JOSÁ ANTONIO RODRÍGUEZ GRAJEDA	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
111	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ YALDAMA	LISSETE LÓPEZ MAYET	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
112	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES NUEVO LAREDO	JESÚS ENRIQUE FLORES LÓPEZ	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
113	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	GERARDO RODRÍGUEZ VEGA	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
114	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y RÍO BRAVO	DAVID ARIAS MORENO	H
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
115	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA	PEDRO ALBERTO GUERRERO HERNÁNDEZ	H
JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
116	JUEZ EJECUCIÓN PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	MIGUEL ANGEL DORIA RAMÍREZ	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
117	JUEZ EJECUCIÓN PENAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO, LLERA, GONZÁLEZ Y ALDAMA	ALMA PATRICIA BADILLO PONCE	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
118	JUEZ EJECUCIÓN PENAL NUEVO LAREDO	YAJAIRA NOHEMÍ CARRIZALES RIVERA	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
119	JUEZ EJECUCIÓN PENAL MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	MA. ISABEL VALLÍN DELGADILLO	M

QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
120	JUEZ EJECUCIÓN PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y RÍO BRAVO	REYNA SÁNCHEZ DEL ÁNGEL	M
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
121	JUEZ EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES TODO EL ESTADO	LAURA MELISSA UVALLE SERNA	M
JUZGADOS MENORES			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
122	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	PAULINA ISABEL CASTILLO BAUTISTA	M
123	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	CÉSAR ALEJANDRO AVALOS GONZLEZ	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
124	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA	H
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
125	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR NUEVO LAREDO	LUIS ALBERTO CENDEJA MORALES	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
126	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MATAMOROS	ELIZABETH RODRÍGUEZ RIVERA	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
127	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR REYNOSA	HERIBERTO GUSTAVO ARREOLA GONZÁLEZ	H
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
128	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	NOÉ ORLANDO PÉREZ RODRÍGUEZ	H
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
129	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	ALONDRA SÁNCHEZ RAMÍREZ	M
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
130	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR XICOTÉNCATL Y GÓMEZ FARIAS	ADELAIDO GARCÍA ABUNDIS	H
131	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR LLERA	FERNANDO RAFAEL SANDOVAL RAMÍREZ	H
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
132	MENOR TULA CIVIL Y FAMILIAR TULA Y OCAMPO	BRENDA GUADALUPE DEL CARMEN HERNÁNDEZ	M
133	MENOR JAUMAVE CIVIL Y FAMILIAR JAUMAVE, MIQUIHUANA, BUSTAMANTE Y PALMILLAS	IVÁN GUILLERMO SÁNCHEZ CASTILLO	H
DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL			
134	MENOR PADILLA CIVIL Y FAMILIAR PADILLA, SAN NICOLÁS, SAN CARLOS Y JIMÉNEZ	LUIS ALBERTO LEO LERMA	H
135	MENOR HIDALGO CIVIL Y FAMILIAR HIDALGO, VILLAGRÁN Y MAINERO	KARENY LIZETH HEREDIA MONREAL	M

DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
136	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	RAMÓN BARRIENTOS TREVIÑO	H
DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
137	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SOTO LA MARINA Y ABASOLO	HÉCTOR GONZÁLEZ RUIZ	H
DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
138	MENOR CIVIL Y FAMILIAR RÍO BRAVO	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ JIMÉNEZ	H
DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
139	MENOR CIVIL Y FAMILIAR VALLE HERMOSO	CINTYA EVELYN VEGA CHÁVEZ	M
DÉCIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
140	MENOR GONZÁLEZ CIVIL Y FAMILIAR GONZÁLEZ	MA. DEL CARMEN NAVARRO PRADO	M
141	MENOR ALDAMACIVIL Y FAMILIAR ALDAMA	MAURICIO FLORES ARRATIA	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL TRADICIONAL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	MATERIA	GÉNERO
142	JUEZ PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	CÉSAR EMMANUEL ENRIQUEZ CASTILLO	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
143	JUEZ PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD. MADERO	KARLA OBDULIA PERALES SALINAS	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
144	JUEZ PENAL NUEVO LAREDO	ROBERTO RAMOS ARREOLA	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
145	JUEZ PENAL MATAMOROS	MANUEL ALEJANDRO AGUILAR DEL VALLE	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
146	JUEZ PENAL REYNOSA	OSCAR DOMÍNGUEZ VARGAS	H
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
147	JUEZ PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	WALTER DON JUAN REYES	H

Tercero.- Por los conductos debidos, remítanse los Listados Finales aprobados, al Honorable Congreso del Estado, para los efectos legales consiguientes.

Cuarto.- Para conocimiento general, publíquese además en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado.

Notifíquese.- Así lo acordó el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el voto que emitieron los Magistrados Hernán de la Garza Tamez, Javier Castro Ormaechea, David Cerda Zúñiga, Jorge Alejandro Durham Infante, Gloria Elena Garza Jiménez, Mauricio Guerra Martínez, Noé Sáenz Solís y Omeheira López Reyna; siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Doy fe.

PRESIDENTE.- MAGISTRADO HERNÁN DE LA GARZA TAMEZ.- Rúbrica.- **MGDO. NOÉ SÁENZ SOLÍS.-** Rúbrica.- **MGDO. JAVIER CASTRO ORMAECHEA.-** Rúbrica.- **MGDO. JORGE ALEJANDRO DURHAM INFANTE.-** Rúbrica.- **MGDA. OMEHEIRA LÓPEZ REYNA.-** Rúbrica.- **MGDO. DAVID CERDA ZÚÑIGA.-** Rúbrica.- **MGDO. MAURICIO GUERRA MARTÍNEZ.-** Rúbrica.- **MGDA. GLORIA ELENA GARZA JIMÉNEZ.-** Rúbrica.- **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** LIC. JAIME ALBERTO PÉREZ ÁVALOS.- Rúbrica.-



A N E X O

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL				
I DISTRITO JUDICIAL				
	CARGO	MATERIA	TITULAR	CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
1	JUEZ PRIMERO	CIVIL	LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ	CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
2	JUEZ SEGUNDO	CIVIL	LIC. ISIDRO JAVIER ESPINO MATA	
II DISTRITO JUDICIAL				
3	JUEZ PRIMERO	CIVIL	LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ	ALTAMIRA, TAMPICO Y CD. MADERO
4	JUEZ SEGUNDO	CIVIL	LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA	
5	JUEZ TERCERO	CIVIL	LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE	
6	JUEZ CUARTO	CIVIL	LIC. GILBERTO BARRON CARMONA	
7	JUEZ QUINTO	CIVIL	LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ	
III DISTRITO JUDICIAL				
8	JUEZ PRIMERO	CIVIL	LIC. OSCAR MANUEL LOPEZ ESPARZA	NUEVO LAREDO
9	JUEZ SEGUNDO	CIVIL	LIC. ARMANDO SALDANA BADILLO	
IV DISTRITO JUDICIAL				
10	JUEZ PRIMERO	CIVIL	VACANTE	MATAMOROS
11	JUEZ SEGUNDO	CIVIL	LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO	
V DISTRITO JUDICIAL				
12	JUEZ PRIMERO	CIVIL	DECLINA	REYNOSA
13	JUEZ SEGUNDO	CIVIL	LIC. PRISCILA ZAFIRO PEREZ COSÍO	
14	JUEZ TERCERO	CIVIL	LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES	

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR				
	CARGO	MATERIA	TITULAR	CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
1	JUEZ TRIBUNAL ELECTRONICO	FAMILIAR	LIC. MARIA TERESA MACIP VALERA	TODO EL ESTADO

*VACANTE significa que el órgano jurisdiccional no cuenta con titular y DECLINA significa que la o el titular del juzgado manifestó su deseo de no contender por el cargo



PODER JUDICIAL
—TAMAULIPAS—

I DISTRITO JUDICIAL				
2	JUEZ PRIMERO	FAMILIAR	LIC. HUGO PEDRO GONZALEZ JUÁREZ	CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
3	JUEZ SEGUNDO	FAMILIAR	LIC. CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO	
4	JUEZ TERCERO	FAMILIAR	DECLINA	
II DISTRITO JUDICIAL				
5	JUEZ PRIMERO	FAMILIAR	LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA	ALTAMIRA, TAMPICO Y CD. MADERO
6	JUEZ SEGUNDO	FAMILIAR	LIC. LIDIA PATRICIA GOMEZ MORA	
7	JUEZ TERCERO	FAMILIAR	LIC. ROXANA IBARRA CANUL	
8	JUEZ CUARTO	FAMILIAR	DECLINA	
9	JUEZ QUINTO	FAMILIAR	LIC. JESÚS LÓPEZ CEBALLOS	
10	JUEZ SEXTO	FAMILIAR	LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA	
11	JUEZ SÉPTIMO	FAMILIAR	DECLINA	
III DISTRITO JUDICIAL				
12	JUEZ PRIMERO	FAMILIAR	LIC. CARLOS GERARDO PEREZ GÓMEZ	NUEVO LAREDO
13	JUEZ SEGUNDO	FAMILIAR	LIC. PEDRO CAUILLLO GUTIÉRREZ	
14	JUEZ TERCERO	FAMILIAR	LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA	
IV DISTRITO JUDICIAL				
15	JUEZ PRIMERO	FAMILIAR	LIC. SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS	H. MATAMOROS
16	JUEZ SEGUNDO	FAMILIAR	LIC. JOEL GALVÁN SEGURA	
17	JUEZ TERCERO	FAMILIAR	LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO	
V DISTRITO JUDICIAL				
18	JUEZ PRIMERO	FAMILIAR	LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS	REYNOSA
19	JUEZ SEGUNDO	FAMILIAR	LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS	
20	JUEZ TERCERO	FAMILIAR	LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN	
21	JUEZ CUARTO	FAMILIAR	VACANTE	
22	JUEZ QUINTO	FAMILIAR	LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA	



PODER JUDICIAL

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR				
VI DISTRITO JUDICIAL				
	CARGO	MATERIA	TITULAR	CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
1	JUEZ	CIVIL Y FAMILIAR	LIC. RUBÉN PADILLA SOLÍS	MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
VII DISTRITO JUDICIAL				
2	JUEZ PRIMERO	CIVIL Y FAMILIAR	VACANTE	CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS
3	JUEZ SEGUNDO	CIVIL Y FAMILIAR	LIC. LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA	CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS
XIII DISTRITO JUDICIAL				
4	JUEZ	CIVIL Y FAMILIAR	LIC. PERLA PATRICIA HERNÁNDEZ QUINTERO	RIO BRAVO

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL				
VIII DISTRITO JUDICIAL				
	CARGO	MATERIA	TITULAR	CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
1	MIXTO	CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL	LIC. GOLDA ÍNDIRA ARTOLOZAGA VITE	XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO Y LLERA
IX DISTRITO JUDICIAL				
2	MIXTO	CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL	LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ	TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE Y PALMILLAS
X DISTRITO JUDICIAL				
3	MIXTO	CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL	LIC. SAMUEL HERNÁNDEZ SERNA	PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN E HIDALGO
XI DISTRITO JUDICIAL				
4	MIXTO	CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL	LIC. JUAN LEONARDO HERNÁNDEZ ROCHA	SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS



PODER JUDICIAL

XII DISTRITO JUDICIAL				
5	MIXTO	CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL	LIC. OMAR ALEJANDRO NAJAR RAMÍREZ	SOTO LA MARINA Y ABASOLO
XIV DISTRITO JUDICIAL				
6	MIXTO	CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL	LIC. PERLA RAQUEL DE LA GARZA LUCIO	VALLE HERMOSO
XV DISTRITO JUDICIAL				
7	MIXTO	CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL	LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA	GONZÁLEZ Y ALDAMA

TRIBUNALES LABORALES

PRIMERA REGIÓN JUDICIAL

CARGO	MATERIA	TITULAR	CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
1 JUEZ	LABORAL	LIC. TRANQUILINA MARTÍNEZ BALDERAS	VICTORIA, GUEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO

SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL

2 JUEZ	LABORAL	LIC. MARTÍN RODRÍGUEZ CHÁVEZ	CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO Y LLERA
--------	---------	------------------------------	--

TERCERA REGIÓN JUDICIAL

3 JUEZ	LABORAL	LIC. JUAN CARLOS RUIZ MARTÍNEZ	MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS
--------	---------	--------------------------------	---

CUARTA REGIÓN JUDICIAL

4 JUEZ	LABORAL	LIC. ÁNGEL PABLO SALINAS ZARAGOZA	NUEVO LAREDO, MIGUEL ALEMÁN, MIER Y GUERRERO
--------	---------	-----------------------------------	--



PODER JUDICIAL

QUINTA REGIÓN JUDICIAL				
5	JUEZ PRIMER TRIBUNAL	LABORAL	LIC. JUAN JESÚS ANAYA FERNÁNDEZ	REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
6	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL	LABORAL	LIC. CARLOS ALBERTO ORTIZ REYES	REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
SEXTA REGIÓN JUDICIAL				
7	JUEZ PRIMER TRIBUNAL	LABORAL	LIC. HUMBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ALTAMIRA, TAMPICO, CD. MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA
8	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL	LABORAL	LIC. ROCÍO ISABEL SZYMASQUI LÓPEZ	ALTAMIRA, TAMPICO, CD. MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL

PRIMERA REGIÓN JUDICIAL				
	CARGO	MATERIA	TITULAR	CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
1	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ SALINAS	CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABOSOLO
2	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. ROSA MARIA RODULFO ARCEA	
3	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. EDWIN VARGAS GUERRERO	
4	JUEZ	ORALIDAD PENAL	DECLINA	
5	JUEZ	ORALIDAD PENAL	DECLINA	
6	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. JUAN ARTEMIO HARO MORALES	
7	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. SANTIAGO ESPINOZA CAMACHO	
8	JUEZ	ORALIDAD PENAL	DECLINA	
9	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. CARLOS FAVIAN VILLALOBOS GONZÁLEZ	
10	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. MA. GUADALUPE BERNAL CASTILLO	
SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL				
11	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTÍNEZ	CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, LLERA, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA
12	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. ELISEO SÁNCHEZ WONG	
13	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. KARLA KARINA TREJO TORRES	
TERCERA REGIÓN JUDICIAL				
14	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. ARTURO BALTAZAR CALDERON	MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS
15	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. CHRISTIAN OSIRIS HERNÁNDEZ CORTINA	
16	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. JUAN ANTONIO VALLES MORALES	



PODER JUDICIAL

17	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. OSCAR IVAN SEGURA RIVERA	
18	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. ALEJANDRO FEDERICO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	
CUARTA REGIÓN JUDICIAL				
19	JUEZ	ORALIDAD PENAL	DECLINA	NUEVO LAREDO
20	JUEZ	ORALIDAD PENAL	VACANTE	
21	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. JOSÉ LUIS TOBIÁS BAZÁN	
QUINTA REGIÓN JUDICIAL				
22	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. JUAN MANUEL HAM CORTÉS	REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
23	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. ALDO RENÉ ROCHA SÁNCHEZ	
24	JUEZ	ORALIDAD PENAL	DECLINA	
25	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. ARIEL DE LUNA CASADOS	
26	JUEZ	ORALIDAD PENAL	DECLINA	
27	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. VERÓNICA ÁVALOS REYES	
28	JUEZ	ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE MIGUEL ALEMÁN	LIC. ROSA RAMÍREZ ACOSTA	
29	JUEZ	ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE RÍO BRAVO	LIC. CLAUDIA OLIMPIA GÁMEZ REY	
SEXTA REGIÓN JUDICIAL				
30	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. JOSÉ ARTURO CORDOVA GODÍNEZ	ALTAMIRA, TAMPICO Y CD. MADERO
31	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. LUZ DEL CARMEN LEE LUNA	
32	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. VÍCTOR FERNANDO REYES HERNÁNDEZ	
33	JUEZ	ORALIDAD PENAL	LIC. SERGIO ARTURO ARJONA MORENO	
34	JUEZ	ORALIDAD PENAL	DECLINA	
35	JUEZ	ORALIDAD PENAL	VACANTE	



PODER JUDICIAL
— TAMAULIPAS —

SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

PRIMER DISTRITO JUDICIAL

	CARGO	MATERIA	TITULAR	CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
1	JUEZ	ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	LIC. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GRAJEDA	CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO

SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

2	JUEZ	ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	LIC. LISSETE LÓPEZ MAYET	ALTAMIRA, TAMPICO, CD. MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA
---	------	----------------------------------	--------------------------	--

TERCER DISTRITO JUDICIAL

3	JUEZ	ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	VACANTE	NUEVO LAREDO
---	------	----------------------------------	---------	--------------

CUARTO DISTRITO JUDICIAL

4	JUEZ	ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	LIC. GERARDO RODRÍGUEZ VEGA	MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO
---	------	----------------------------------	-----------------------------	---

QUINTO DISTRITO JUDICIAL

5	JUEZ	ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	LIC. YULEMI OLÁN DE LA CRUZ	REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y RÍO BRAVO
---	------	----------------------------------	-----------------------------	---

SEXTO DISTRITO JUDICIAL

6	JUEZ	ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	LIC. PEDRO ALBERTO GUERRERO HERNÁNDEZ	CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO Y LLERA
---	------	----------------------------------	---------------------------------------	--

JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL

PRIMER DISTRITO JUDICIAL

	CARGO	MATERIA	TITULAR	CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
1	JUEZ	EJECUCIÓN PENAL	LIC. NORBERTO CISNEROS MARAVILLA	CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO



PODER JUDICIAL

SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL				
2	JUEZ	EJECUCIÓN PENAL	DECLINA	ALTAMIRA, TAMPICO, CD. MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO, LLERA, GONZÁLEZ Y ALDAMA
TERCER DISTRITO JUDICIAL				
3	JUEZ	EJECUCIÓN PENAL	LIC. YAJAIRA NOHEMÍ CARRIZALES RIVERA	NUEVO LAREDO
CUARTO DISTRITO JUDICIAL				
4	JUEZ	EJECUCIÓN PENAL	LIC. RAFAEL GONZÁLEZ CARREÓN	MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO
QUINTO DISTRITO JUDICIAL				
5	JUEZ	EJECUCIÓN PENAL	LIC. SAMUEL VALDEZ DEL CARMEN	REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y RÍO BRAVO

JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES				
	CARGO	MATERIA	TITULAR	CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
1	JUEZ	EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	LIC. DALIA INÉS REYES ZÚNIGA	TODO EL ESTADO

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL				
I DISTRITO JUDICIAL				
	CARGO	MATERIA	TITULAR	CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
1	JUEZ	PENAL	LIC. MARIA ELVA VILLAGOMEZ ROSALES	CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
II DISTRITO JUDICIAL				
2	JUEZ	PENAL	LIC. ERNESTO LOVERA ABSALÓN	ALTAMIRA, TAMPICO Y CD. MADERO
III DISTRITO JUDICIAL				
3	JUEZ	PENAL	LIC. JOSÉ LUIS JAIME RODRÍGUEZ	NUEVO LAREDO
IV DISTRITO JUDICIAL				
4	JUEZ	PENAL	LIC. JUAN FIDENCIO RODRIGUEZ SALINAS	MATAMOROS
V DISTRITO JUDICIAL				



PODER JUDICIAL

5	JUEZ	PENAL	LIC. AARÓN ARRATIA GARCÍA	REYNOSA
VII DISTRITO JUDICIAL				
6	JUEZ	PENAL	DECLINA	CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS

JUZGADOS MENORES

I DISTRITO JUDICIAL

	CARGO	MATERIA	TITULAR	CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
1	JUEZ PRIMERO	CIVIL Y FAMILIAR	LIC. JOSÉ BENITO JUÁREZ CRUZ	CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
2	JUEZ SEGUNDO	CIVIL Y FAMILIAR	DECLINA	CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS

II DISTRITO JUDICIAL

3	JUEZ	CIVIL Y FAMILIAR	LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES	ALTAMIRA, TAMPICO Y CD. MADERO
---	------	------------------	---------------------------------	--------------------------------

III DISTRITO JUDICIAL

4	JUEZ	CIVIL Y FAMILIAR	LIC. LUIS ALBERTO CENDEJAS MORALES	NUEVO LAREDO
---	------	------------------	------------------------------------	--------------

IV DISTRITO JUDICIAL

5	JUEZ	CIVIL Y FAMILIAR	LIC. LAURA NANCY DE LA GARZA MAGAÑA	MATAMOROS
---	------	------------------	-------------------------------------	-----------

V DISTRITO JUDICIAL

6	JUEZ	CIVIL Y FAMILIAR	LIC. HERIBERTO GUSTAVO ARREOLA GONZÁLEZ	REYNOSA
---	------	------------------	---	---------

VI DISTRITO JUDICIAL

7	JUEZ	CIVIL Y FAMILIAR	VACANTE	MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
---	------	------------------	---------	--

VII DISTRITO JUDICIAL

8	JUEZ	CIVIL Y FAMILIAR	LIC. DANIEL MUÑIZ VELÁZQUEZ	CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS
---	------	------------------	-----------------------------	--



PODER JUDICIAL

VIII DISTRITO JUDICIAL				
9	JUEZ	CIVIL Y FAMILIAR	LIC. MARIA TERESA RUIZ ALEMÁN	XICOTÉNCATL Y GÓMEZ FARÍAS
10	JUEZ	CIVIL Y FAMILIAR	LIC. EUSEBIO MAYORGA RIVERA	LLERA
IX DISTRITO JUDICIAL				
11	MENOR TULA	CIVIL Y FAMILIAR	LIC. BRENDA GUADALUPE DEL CARMEN HERNÁNDEZ	TULA Y OCAMPO
12	MENOR JAUMAVE	CIVIL Y FAMILIAR	LIC. ÁNGEL GÓMEZ SOBREVILLA	JAUMAVE, MIQUIHUANA, BUSTAMANTE Y PALMILLAS
X DISTRITO JUDICIAL				
13	MENOR PADILLA	CIVIL Y FAMILIAR	LIC. GRISELDA GUERRERO ALEMÁN	PADILLA, SAN NICOLÁS, SAN CARLOS Y JIMÉNEZ
14	MENOR HIDALGO	CIVIL Y FAMILIAR	DECLINA	HIDALGO, VILLAGRÁN Y MAINERO
XI DISTRITO JUDICIAL				
15	MENOR	CIVIL Y FAMILIAR	VACANTE	SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS
XII DISTRITO JUDICIAL				
16	MENOR	CIVIL Y FAMILIAR	LIC. SIMEON ARECHAR CAMACHO	SOTO LA MARINA Y ABASOLO
XIII DISTRITO JUDICIAL				
17	MENOR	CIVIL Y FAMILIAR	LIC. CIRO RODRIGUEZ BARRÓN	RÍO BRAVO
XIV DISTRITO JUDICIAL				
18	MENOR	CIVIL Y FAMILIAR	LIC. PERLA JANETH LEAL DE LEÓN	VALLE HERMOSO
XV DISTRITO JUDICIAL				
19	MENOR GONZÁLEZ	CIVIL Y FAMILIAR	LIC. ANA MARIA JUAREZ TORRES	GONZÁLEZ
20	MENOR ALDAMA	CIVIL Y FAMILIAR	LIC. GLORIA PADRON VILLALÓN	ALDAMA